

Barcelona, 28 de junio de 2017

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE AGILE CONTENT, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a AGILE CONTENT S.A.:

Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas

La Junta General Ordinaria de Accionistas de AGILE CONTENT S.A. tuvo lugar ayer martes 27 de junio de 2017. El Acta que se detalla en este Hecho Relevante recoge los acuerdos adoptados en la misma.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.



HERNÁN SCAPUSIO VINENT
CEO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD AGILE CONTENT, S.A.**

En Barcelona, en la Sala de actos de la Bolsa de Barcelona, Paseo de Gracia, número 19, a las 9:00 horas del día 27 de junio de 2017, lugar, hora y día fijados en la convocatoria publicada en la página web de la Sociedad www.agilecontent.com, con fecha 26 de mayo de 2017 y notificada en la misma fecha como Hecho Relevante al Mercado Alternativo Bursátil para la celebración de la Junta General de Accionistas.

La convocatoria, publicada de acuerdo con lo señalado en la Ley, los Estatutos y el Reglamento de la presente Junta, comprende los siguientes asuntos del Orden del Día:

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- Cuarto.- Modificación del artículo 41 de los Estatutos Sociales sobre exclusión de negociación.
- Quinto.- Determinación del importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de los miembros del órgano de administración en el ejercicio social 2017.
- Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.
- Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, actúan como Presidente y Secretario de la Junta quienes ostentan dichos cargos en el Consejo de Administración, es decir, KNOWKERS CONSULTING & INVESTMENTS, S.L., debidamente representada por Don Hernán-Santiago Scapusio Vinent, como Presidente, y Doña Silvia Martínez Losas, como Secretario no consejero.

Junto al Presidente y al Secretario, asisten a la Junta General los siguientes miembros del Consejo de Administración: Institut Català de Finances Capital, S.G.E.I.C., S.A., debidamente representada por Don Emili Gómez Jané y Don Jordi Pedrol Ruiz.

Se encuentran reunidos los accionistas que se indican en la Lista de Accionistas Asistentes confeccionada al efecto y que se adjunta como **Anexo I** al presente Acta.

De la Lista de Accionistas Asistentes resultó que estaban presentes 6 accionistas, titulares de 6.629.440 acciones, que representan un 57'50 % del capital social con derecho a voto, y debidamente representados 3 accionistas titulares de 121.532 acciones, que representan un 1'05 % del capital social con derecho a voto. Así, entre presentes y representados, concurrieron a la Junta 9 accionistas titulares de 6.750.972 acciones que representan el 58'55 % del capital social.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y, tras proceder el mismo a exponer en su informe respecto a los distintos puntos que se someten a la Junta, así como aquellos asuntos de mayor trascendencia y actualidad referentes a la Sociedad, a los Sres. Accionistas, se pasa a analizar los puntos comprendidos dentro del orden del día de la presente Junta General.

En consecuencia, se declara válidamente constituida en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, adoptándose los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, así como de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, así como las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, las cuales fueron debidamente formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 31 de marzo de 2017.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor	6.820.992	100 %
Votos en contra	-	- %
Abstenciones	-	- %

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta de acuerdo anterior.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Aprobar la siguiente distribución del resultado, cifrado en unas pérdidas de 5.774.531'27 € y desglosado en los siguientes términos:

Base de reparto:

Pérdida generada en el ejercicio: - 5.774.531'27 €

Distribución:

A resultados negativos de ejercicios anteriores: - 5.774.531'27 €

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor	6.820.992	100 %
Votos en contra	-	- %
Abstenciones	-	- %

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta de acuerdo anterior.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Aprobar la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor	6.724.234	99'77 %
Votos en contra	-	- %
Abstenciones	26.738	0'23%

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta de acuerdo anterior.

Cuarto.- Modificación del artículo 41 de los Estatutos Sociales sobre exclusión de negociación.

Modificar la redacción del artículo 41 de los Estatutos Sociales que a partir de la fecha tendrá el siguiente tenor literal:

"Artículo 41.- EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN

En el supuesto de que la Junta General de Accionistas adoptara un acuerdo de exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social sin el voto favorable de alguno de los accionistas de la Sociedad, ésta estará obligada a ofrecer a dichos accionistas la adquisición de sus acciones al precio que resulte conforme a lo previsto en la regulación de las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de negociación.

La Sociedad no estará sujeta a la obligación anterior cuando acuerde la admisión a cotización de sus acciones en un mercado secundario oficial español con carácter simultáneo a su exclusión de negociación del Mercado Alternativo Bursátil."

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor	6.820.992	100 %
Votos en contra	-	- %
Abstenciones	-	- %

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta de acuerdo anterior.

Quinto.- Determinación del importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de los miembros del órgano de administración en el ejercicio social 2017.

Establecer que el importe máximo de la retribución fija anual del conjunto de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición de tales, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, será de 35.000 euros.

Dicha retribución máxima, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales será compatible e independientes de las demás percepciones que correspondan a los consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que en su caso desempeñen para la Sociedad distintas de las que le sean propias por su condición de consejeros.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor	6.724.234	99'77 %
Votos en contra	-	- %
Abstenciones	26.738	0'23%

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta de acuerdo anterior.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, incluido el Secretario no miembro, Doña Silvia Martínez Losas, para que cualquiera de ellos, con carácter solidario, pueda comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, apoderándole expresamente para rectificar, modificar, subsanar o complementar la/s escritura/s en la que se eleven a público los acuerdos, en caso de que el Registrador Mercantil apreciase errores, defectos u omisiones que impidan la inscripción de los mismos, otorgando a tal efecto cuantos documentos públicos o privados sean precisos hasta obtener la inscripción de los mismos.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor	6.820.992	100 %
Votos en contra	-	- %
Abstenciones	-	- %

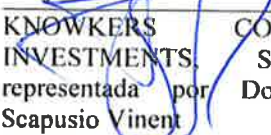
En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta de acuerdo anterior.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Redactada y leída el Acta ante la Junta General, aprobar la misma en sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el día de la fecha, y de ella la presente Acta que, leída, es aprobada por unanimidad y firmada por el Secretario de la Junta, con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº
DEL PRESIDENTE


KNOWKERS CONSULTING &
INVESTMENTS S.L., debidamente
representada por Don Hernán-Santiago
Scapusio Vinent

EL SECRETARIO


Doña Silvia Martínez Losas